de

Los dichos antonio mynes de [illegible] alcaldes [illegible] de [illegible] dixeron que
su voto era que la cabdad les guardase la condicion por que les parescia
que devia [illegible] que eran muy [illegible] que matasen porque de otra manera no
avia que en los abaxase

Al dicho [illegible] de [illegible] pedro de soto [illegible] dixeron que su voto fue que antes
que matasen fisiesen el juramento y eran muy [illegible] o no [illegible] y eran muy [illegible]
que la cabdad lo proveyese porque avia que en abaxase

Cho

Al dicho lopez alonso de lora [illegible] dixo que su voto era que se le devia guardar
la condicion al pie de la letra y no otra condicion porque [illegible] como es
muy esteril y por no guardarse la no matasen carne que seria grande
y [illegible] y quanto al entrar de los puercos en la huerta y que fuese
que no devian entrar en todo este mes de julio y que no se devia matar fasta
en [illegible] tienbre a que lo pedia por testimonio

mysmo

Al dicho pedro de [illegible] dixo que requeria a los dichos señores
que si les avian de dar licencia que matasen los puercos como obligadores que
antes les tomasen juramento y eran muy [illegible] o no [illegible] y si matasen
que son muy [illegible] que no los consintiesen estrar en la huerta por que no podrian
estrar segund la [illegible] de [illegible] altesas [illegible] lo pedia por testimonio
[illegible] de lo dar mas largamente ordenado

Requerimiento

Ynes treze dias del dicho mes de julio de mil e quinientos e tres años
[illegible] de la xara [illegible] vicayno [illegible] de ortega de abiles
[illegible] yndio de la dicha cabdad [illegible] testimonio [illegible]
[illegible]

de los obligadores de las carnecerias

Testimonio que oy presente fase de verdad nos por testimonio [illegible] son [illegible]
[illegible] en manera que fagase a nos [illegible] de la xara [illegible] vicayno como
asegurador e obligador de las carnecerias de esta cabdad [illegible]
nobre de los otros [illegible] son [illegible] e conforte e pedimos [illegible]
al señor [illegible] de ortega de abiles [illegible] como procurador yndio de la
dicha cabdad por quanto parece de los señores [illegible] nos fue [illegible]
que nosotros o qualquier de nos matasemos y que si [illegible] mas [illegible]
del puerco donde no que la cabdad buscaria que en cumpliese la dicha tabla